

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE TOLU

FIJACIÓN EN LISTA (Traslado Art. 110 CGP., en concordancia con el artículo 446 # 2 – LIQ. DE CREDITO

Santiago de Tolú, Sucre. DIA : 23 MES : JUNIO AÑO_ 2023

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FOLIO	CUADERNO
2018-00117-00	EJECUTIVO SINGULAR	EDGAR GARCÍA TORRES	JULIAN PATRON LACOME		UNICO

Se fija el presente aviso hoy 23 de JUNIO de 2023 a las 8:00 a.m.



MARTHA BERNARDA PEREZ DIAZ
Secretaria

Se desfija el presente aviso hoy 23 de JUNIO de 2023, a las 6:00 p.m.

TERMINO DE TRASLADO: TRES (3) días.



MARTHA BERNARDA PEREZ DIAZ
Secretaria

SEÑOR:
JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TOLU-SUCRE
E. S. D.

REF: ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE: EDGAR ENRIQUE GARCIA TORRES
CONTRA: JULIAN PATRON LACOMBE
RAD: 2018-0011700

CAMILO ANDRES SILGADO BAENA, identificado con la cedula de ciudadanía No 92.231.469 expedida en tolú, **abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No 209265 del c. s. de la judicatura**, actuando en condición de apoderado judicial de la parte demandante señor **EDGAR ENRIQUE GARCIA TORRES** dentro del proceso de la referencia, me permito muy respetuosamente **ACTUALIZAR** la liquidación del crédito del referido proceso, con fundamento a lo establecido en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso.

LIQUIDACION DEL CREDITO

CAPITAL..... \$ 3.500.000.00

INTERESES CORRIENTES

Desde el 4 de AGOSTO del año 2017 hasta el 4 de SEPTIEMBRE del año 2017 (1meses al 1,6 % mensual).....\$ 56.000.00

INTERESES MORATORIOS:

Desde el 5 de SEPTIEMBRE del año 2017 hasta el 5 de AGOSTO Del año 2022 (59 meses al 2.5 % mensual).....\$ 5.162.500.00

TOTAL CAPITAL E INTERESES.....\$ 8.718.500.00

Dejo así actualizada la liquidación del crédito del presente proceso.

Del señor juez

Atentamente


CAMILO ANDRES SILGADO BAENA
CC N-92231469 de tolú
T.P. N 209265 del C.S de la J